

Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque

TÍTULO VI PROGRAMA

Actualizado: Septiembre 2018

Adoptada por el NOR Junta Directiva



Joe West, Supervisor de transporte
Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque
3825 Riverlakes Dr
Bakersfield, CA 93312

Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque

Título VI

Este documento fue preparado por el Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque (NOR) y aprobado por su consejo de administración para cumplir con el Título VI de la ley de derechos civiles de 1964, incluyendo nuevas disposiciones detalladas en FTA Circular de Departamento de transporte 4702.1B, “Título VI requisitos y directrices para destinatarios de la Administración de Transito Federal.”

Tabla de contenidos

Título VI aviso al publico	4
Lista de lugares donde se registra el Título VI aviso	5
Título VI denuncia procedimientos	6
Título VI denuncia forma	7
Lista de investigaciones, denuncias y demandas relacionadas con el tránsito Título VI	9
Plan de participación pública	10
Resumen de los esfuerzos hechos	16
Plan de asistencia de idioma	18
Tabla que representa a los miembros de comités no elegidos y consejos	34
Descripción de Sub beneficiarios monitoreo y programación de Sub recibe Título VI	34
Presentaciones del programa	
Título VI equidad Análisis	34
Junta de directores aprobación de NOR/CTSA Título VI Programa	35

NOR Título VI de aviso al publico

Notificar al publico de los derechos bajo el Título VI



Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque se compromete a garantizar que ninguna persona quedara excluida de la distribución equitativa de sus servicios y comodidades debido a raza, color y origen nacional con arreglo al Título VI de la ley de derechos civiles de 1964.

- NOR proporciona servicios y opera programas sin distinción de raza, color y origen nacional en plena conformidad con el Título VI.
- Cualquier persona que él o ella ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI durante el uso de los servicios de NOR puede presentar una queja con NOR. Todas las quejas serán justas y objetivamente investigadas.
- Para presentar una queja, puede comunicarse con nuestro Administrador del programa Título VI, Joe West (661) 392-2000; o por correo electrónico: jwest@norrecreation.org; o visite las oficinas del distrito NOR en 3825 Riverlakes Dr. Bakersfield, CA 93312.
- Para obtener más información sobre el programa de Título VI NOR y procedimiento de la queja, contactemos a (661) 392-2035; o visite el sitio web de NOR: <http://www.norfun.org>
- El demandante puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Transito por archivar una queja con el Coordinador del programa Título VI, FTA oficina de derechos civiles, edificio al este, quinto piso-TCR, 1200 New Jersey Ave., Washington, D.C. 20590.

Lista de lugares donde se registra el Título VI aviso

Aviso de Título VI de NOR al público se registra actualmente en las siguientes ubicaciones:

Nombre de la ubicación	Dirección	Ciudad
Distrito de NOR	3825 Riverlakes Dr	Bakersfield
Oficina de CTSA	222 Minner Ave	Bakersfield
Vehículos de Transporte	222 Minner Ave	Bakersfield
Página eléctrica de NOR	www.norfun.org	Ubicación de Internet

El Título VI aviso y programa de información también se proporciona en la página eléctrica de NOR: <http://www.norfun.org>

Título VI denuncia procedimientos

Cualquier persona que cree que él o ella han sido discriminados en la base de raza, color, o nacionalidad de origen por el Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque puede presentar una queja de Título VI rellenando y enviando el formulario de queja de NOR Título VI. NOR investiga denuncias recibidas a más tardar de 180 días después del supuesto incidente. El distrito solo procesara las quejas que están completas.

Se seguirán los siguientes procedimientos para investigar quejas formales del Título VI:

- Dentro de los 10 días hábiles de recibir la denuncia, el administrador del programa Título VI NOR Joe West examinará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de reconocimiento informado si la queja será investigada por nuestra oficina.
- La investigación se llevará a cabo y completada dentro de 30 días del recibo de la queja formal.
- Si más información es necesario para resolver el caso, NOR puede comunicarse con el demandante. El demandante tiene 10 días hábiles desde la fecha de la carta para enviar la información solicitada al Sr. West, investigador de Título VI administrador. Si el investigador no es contactado por el demandante o no recibe la información adicional dentro de 10 días hábiles, NOR puede cerrar el caso.
- El demandante será notificado por escrito de la causa a cualquier planeada extensión a la regla de 30 días.
- Un Caso puede ser cerrado administrativamente también si el demandante ya no desea seguir su caso. A raíz de la investigación, el Título VI administrador uno de dos letras emitirá al demandante: 1) una carta de cierre 2) una carta de resultado (LOF). Una carta de cierre resume las acusaciones y afirma que no hubo una violación del Título VI y que el caso será cerrado. Un LOF resume las denuncias y las entrevistas sobre el presunto incidente y explica si cualquier acción disciplinaria, entrenamiento adicional de la funcionaria y otra acción ocurrirá.
- Si el demandante está insatisfecho con la decisión, tiene 30 días después de la fecha de la carta de cierre o el LOF para apelar a la Junta Directiva de NOR o su designado. El demandante tiene derecho a revisar la negación, argumentos y presentar información adicional y separación de funciones (es decir, una decisión de una persona no involucrada con la decisión de negar la elegibilidad inicial.) El demandante tiene derecho a recibir notificación por escrito de la apelación y las razones para ello.
- El demandante también puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Transito, como sigue: Coordinadora del programa Título VI, FTA oficina de derechos civiles, edificio al este, cinto piso-TCR, 1200 New Jersey Ave., S.E., Washington, D.C. 20590

Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque Título VI forma de denuncia

Sección I: Por favor, escriba legiblemente

1. Nombre: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono: _____ 3.a. Teléfono secundario (opcional): _____
4. Dirección de correo electrónico: _____
5. Formato accesible ¿Requisitos?
 - Impresión de gran tamaño
 - Cinta de audio
 - TDD
 - Otros

Sección II:

6. ¿Usted está presentando esta queja en su nombre?
 - Si *
 - NO

*Si usted respondió “Si” al #6, ir a la sección III.

7. Si contestó “no” al #6, ¿Cuál es el nombre de la persona para quien está presentando esta queja?
Nombre: _____
8. ¿Cuál es tu relación con esta persona?: _____
9. Explique por que ha presentado por un tercero: _____

10. Por favor, confirme que ha obtenido el permiso de la parte agraviada al archivo en su nombre.
 - Si
 - No

Sección III:

11. Creo que he experimentado la discriminación se basaba en (marque todas las que apliquen):
 - Raza
 - Color
 - Origen nacional
12. Fecha de la supuesta discriminación (mm/dd/yyyy): _____
13. Explicar lo más claramente posible lo que paso y por que usted cree que fue discriminado:

Describir a todas las personas que estuvieron involucradas. Incluir el nombre y información de contacto de la persona que discriminó contra usted (si se conoce), también nombres y datos de contacto de testigos. Si se necesita más espacio, por favor utilice la parte de atrás de este formulario.

Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque Título VI forma de denuncia

Página 2

Sección IV:

14. ¿Ha presentado previamente una que del Título VI con NOR?
- Si
 - No

Sección V:

15. ¿Ha presentado esta queja con cualquier otro Federal, Estatal o agencia local, ¿o con cualquier Tribunal Federal o Estatal?
- Si*
 - No

Si es así, marca todas las que:

- Agencia Federal _____ Agencia Estatal _____
- Tribunal Federal _____ Apliquen Agencia Local _____
- Estado de Corte _____

16. Si usted respondió “Si” a #15, proporcionar información sobre una persona de contacto en la Agencia/corte donde se presentó la queja.

Nombre: _____ Título: _____
Agencia: _____ Dirección: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Sección VI:

Nombre de denuncia de la Agencia de tránsito en contra: _____

Persona de contacto: _____ Teléfono: _____

Usted puede conectar cualquier material escrito o otra información que crees que es pertinente a su queja. Firma y fecha están especificadas a continuación completar el formulario:

Signatura _____ Date _____

Por favor envíe este formulario en persona o por correo este formulario a la siguiente dirección:

NOR Administrador del Programa Título VI
3825 Riverlakes Dr.
Bakersfield, Ca 93312

**Lista de investigaciones, denuncias y demandas relacionadas con el
transito Título VI**

Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque no ha participado en las relaciones con el Tránsito Título VI investigaciones, denuncias o demandas.

Norte de Rio Recreación y Distrito de Parque plan de participación pública

Actualizado: Septiembre 2018



**Joe West, Supervisor de Transporte
Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque
3825 Riverlakes Dr.
Bakersfield, Ca 93312**

Plan de participación pública

Tabla de contenidos

1. Introducción	
a) Propósitos de este plan	12
2. Proceso de participación pública	12
a) Enfoque a la participación pública	12
b) Los requisitos de divulgación y actividades	13

1. Introducción

Propósitos de este plan

Este plan proporciona directrices para involucrar al público en el Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque en esfuerzos de planificación para asegurar que están representados todos los grupos y en cuenta sus necesidades.

NOR operar la consolidada transporte servicio de agencia (CTSA) se ha comprometido a servir para garantizar a la ciudad de Bakersfield y áreas no incorporadas de Bakersfield mayor bastante, constantemente y de la manera más costo-eficiente y apropiada dentro de los recursos disponibles. A través de conversación y colaboración con usuarios, jinetes prospectivos y la comunidad circundante, NOR/CTSA será capaz de evaluar la calidad de su servicio, medir los impactos potenciales a la comunidad de NOR/ iniciativas CTSA o propuesto iniciativas y asegurar que presta valiosos servicios a los residentes de la mayor área de Bakersfield.

2. Proceso de participación pública

Enfoque a la participación pública

El proceso de participación pública debe ser considerado en las primeras etapas de cualquier NOR/ proyecto CTSA que pueda afectar la comunidad circundante, sus usuarios y jinetes potenciales. Como proyectos varían en tamaño y tiempo, el proceso de participación ciudadana puede variar para cada uno, así como el grado de participación pública. Se consideran las siguientes herramientas de esquemas y estrategias para asegurar que la opinión pública es invitada y todos los impactos previsibles a la comunidad.

NOR/ CTSA ha desarrollado dos niveles de proyectos para establecer los requisitos mínimos de participación pública. Al principio de cualquier proyecto, personal permitirá identificar en que categoría cae el proyecto y desarrollar un plan de participación en consecuencia. En cualquier momento durante su proceso, el proyecto puede ser reclasificado a un nivel superior, si CTSA/ personal NOR considere oportunas.

Nivel uno: Servicio de rutina, tuta y alguno a corto plazo proyectos cuyo impacto de CTSA usuarios y jinetes potenciales necesita ser identificados durante las etapas de planificación.

Ejemplos de proyectos incluyen menor ruta y cambios en el servicio; encuestas de rutina jinete; cambios para hacer los medios de comunicación; etc.

Nivel 2: Mas de largo plazo o proyectos de mayor escala son los cuyos impactos sobre los jinetes de CTSA y jinetes potenciales necesita ser identificados durante las etapas de planificación. Esto puede incluir hacer cambios o modificaciones, corto y largo alcance planes de transporte, análisis de operacional integral, comercialización de planes, planes de coordinación, análisis alternativos, estudios para implementar nuevos servicios; o proyectos de construcción de instalaciones o patio, etc. Como muchos de estos proyectos se realizan por contratistas, parte de la RFP requisitos y criterios de recuento de propuestas incluirá desarrollar proceso de participación pública del proyecto.

Los requisitos de divulgación y actividades

Las siguientes actividades están destinadas a servir de directrices para los niveles mínimos de difusión para que todos los jinetes y jinetes potenciales en el área mayor de Bakersfield tengan igualdad de acceso y la oportunidad de participar en la planeación del transporte y hacer decisiones. Estos también proporcionan estrategias para solicitar entrada e involucrar a varias comunidades.

Nivel 1: Proyectos en nivel uno incluye servicio de rutina, ruta cambios de tarifa y los proyectos a corto plazo cuyo impacto de CTSA usuarios y jinetes potenciales necesitan ser identificados durante las etapas de planificación. Ejemplos de proyectos de servicio, tarifas y ruta cambia; etc.

Requisitos mínimos sobrepasar:

- Aviso para eventos públicos pueden incluir carteles, un correo electrónico a ráfagas, medios libera a los periódicos locales o anuncios radiales si financiación permite.
- Todos los avisos que se publicaran por l menos dos semanas antes del evento público.
- Los avisos podrán publicarse en CTSA/ NOR la sede, en los autobuses y en centros comunitarios claves con quienes CTSA/NOR tiene una relación.
- Información sobre las oportunidades de participación pública también publicara en el sitio web de NOR por lo menos dos semanas antes del evento.
- Se aceptaran comentarios vía el sitio web NOR, en eventos de sensibilización, por correo electrónico, por correo y por teléfono para asegurarse de que todas las poblaciones tienen la oportunidad de participar.

Métodos de extensión para implicar a minorías y poblaciones competentes ingles limitadas

- Los avisos se realizarán bilingües o avisos en español serán desarrollados y publicados con Español Avisos.
- Español avisos se publicarán en los vehículos que han sido identificados como principales rutas utilizadas por una población de LEP y en paradas de autobuses que han sido identificados como principales destinos de las poblaciones de LEP, si existe tal información.
- NOR/CTSA distribuirá información de eventos a grupos comunitarios y agencias que trabajan con poblaciones de LEP, si existen tales contactos.
- Como se identifica en su plan de asistencia de idioma, NOR/ CTSA está desarrollando un contrato de asistencia con un proveedor para proporcionar ayuda con el idioma para los clientes y los llamadores que no hablan inglés.
- Para proyectos de nivel uno, español interpretación o traducción en reuniones públicas o taller puede ser brindado por NOR/ personal de CTSA cuando es posible. Cuando es necesario o apropiado, NOR asegurar la interpretación de lengua no inglesa en idioma adicional (y en español si es necesario) está disponible.

Actualmente, el idioma español es la población solo cuantificable dentro de NOR/ área de servicio de CTSA es limitada la inglé proficiente, NOR/CTSA continuara evaluando las necesidades lingüísticas de los ciudadanos en su área de servicio a través de su plan de asistencia de idioma. En ese momento, mientras otro grupo con dominio limitado del inglés alcanza masa significativa, CTSA revisara este plan y sus estrategias para relacionarse con las poblaciones de habla no-inglesa.

Nivel 2: Estos son proyectos de plazo más largo cuyo impacto de CTSA usuarios y jinetes potenciales necesita ser identificados durante las etapas de planificación. Estos pueden incluir a corto y largo alcance planes de transporte, integral análisis operacional, planes de mercado laborables, planes de coordinación, análisis de alternativos, estudio para implementar nuevos servicios; etc. Como muchos de estos proyectos se realizan por contratistas, parte de la RFP requisitos y criterios de recuento de propuestas incluirá desarrollar proceso de participación pública del proyecto.

Requisitos mínimos sobrepasar

Proyectos de nivel dos a menudo pueden requerir un plan de participación pública específicos que será desarrollado en las etapas de planificación del proyecto. Este plan esbozara las actividades de extensión específicos, metas y objetivos de la participación pública, así como técnicas específicas para ser utilizado para actividades de divulgación. El plan de participación pública basada en el proyecto también identificara cualquier población que requiere promoción especial para garantizar que tengan acceso a la información y la oportunidad de hacer comentarios sin importar raza, color, u origen nacional.

El proceso de participación pública de nivel dos proyectos incluirá los requisitos de participación para los proyectos de un nivel y se incrementara con las actividades de extensión específicos apropiados para los proyectos particulares; como talleres públicos adicionales, grupo focales y encuestas. Donde más de uno publico taller o foro se llevara a cabo, y como financiación permite, se celebrara un taller en la mañana y un segundo de la tarde para dar cabida a diferentes horarios. Como sea posible, eventos de participación pública se celebrara en lugares de acceso dentro del área de servicio designado. Estos proyectos también pueden requerir el desarrolló tales como hojas informativas, boletines, pagina web de un proyecto, y libera los medios adicionales.

Métodos de extensión para implicar a minorías y poblaciones competentes ingles limitadas

Proyectos de nivel dos utilizaran las estrategias previamente identificadas para la minoría participar y limitad en ingles proficientes poblaciones, pero pueden requerir otras actividades dependiendo de la escala y la naturaleza del proyecto.

- NOR/CTSA continuara cultivando relaciones con agencias comunitarias que sirven a poblaciones de LEP.
- Como se identifican, se enviara en español revista, periódicos y emisoras de radio.
- Divulgación eventos pueden incluir asistiendo a reuniones de la comunidad y reuniones, tales como las reuniones de la escuela, mercados de agricultores, eventos religiosos y otras actividades comunitarias ya existentes con el fin de invitar a la participación de las poblaciones de LEP que no pueden asistir NOR/CTSA organizo eventos públicos.
- NOR/CTSA se asegurara de que estén disponible en cualquier reunión pública o taller como es apropiado y necesario, interpretación de lengua no inglesa.

Esfuerzos previos a título VI de divulgación presentación

NOR/ supervisor de transporte de CTSA participa regularmente en recurrente con la agencia de planificación de transporte regional (Consejo de gobiernos de Kern).

Localizaciones de alcance recurrente a menudo incluyen:

- **Centros para la tercera edad-** Feria de recursos de NOR servicios para la tercera edad una vez al año o como invitado. NOR centros para la tercera edad también tienen información de CTSA y anuncian regularmente a sus consumidores.
- **Kern County envejecimiento y servicios para adultos-** Una vez al año, un representante del personal participa en sus anuales feria de recursos. Estos eventos son abiertos al público y CTSA información se presenta en las versiones ingleses y españolas.
- **Directorio superior del Condado de Kern y guía profesional de la salud-** Una lista de servicios de todo tipo se presenta gratis al público por dignidad salud (misericordia y los hospitales Memorial).
- **Kern Consejo de transito anual de Gobiernos (Kern COG) insatisfecha necesidades proceso-** Kern COG (el Consejo de gobiernos y de la agencia para la planificación de la transportación Condado de Kern) es requerido por ley estatal para llevar a cabo un proceso de audiencia formal que solicita información sobre necesidades de transporte. Esto permite que la Comisión de Transporte del Condado, Kern COG tomara una decisión respecto a si hay transito insatisfecha de audición se llevan a cabo solo en aquellas partes del condado donde California Transportación Acto, Fondos de Transporte Local (LTF) se asignan en parte al transporte público. Este proceso implica la notificación publica en una variedad de noticias y servicio de publicaciones de notificación (prensa, comunidad individual, ciudad o agencia es necesaria para llevar a cabo analmente una insatisfecha transito necesita audiencia pública.
- **Kern Consejo de Gobiernos-** Anualmente participa en actividades comunitarias en la Feria del Condado de Kern proporcionando una caseta de información personal para responder preguntas generales de los servicios de asistencia disponibles dentro del área de servicio, incluyendo de CTSA y otros servicios de transporte.

Actualización 2011 para el transporte publico

- **Plan de Coordinación de transporte de servicios humanos para el Condado de Kern-** Como parte del mismo proceso de actualización del Plan Coordinado, Transito comunitario Kern COG se realizaron talleres en todo el Condado de Kern. Los miembros de público así como humanos y representante de la agencia de servicios sociales fueron invitados a asistir para compartir sus necesidades de transporte y discutir proyectó que podrían abordar estas necesidades. Un folleto fue creado para publicitar estos talleres y distribuido ampliamente a través de correo electrónico ráfagas y mediante la publicación del folleto en cada lugar y en los sitios web de la agencia.

Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque

Título VI Programa

Plan de asistencia de idioma

Actualizado: Septiembre 2018



**Joe West, Supervisor de transporte
Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque
3825 Riverlakes Dr.
Bakersfield, CA 93312**

Plan de asistencia de idioma

Tabla de contenidos

1. Introducción	20
2. Resumen de NOR/ área de servicio y servicios de CTSA	21
3. Metas de asistencia de idioma	21
4. Resultados de análisis de cuatro factorial	21
Factor 1	21
Factor 2	23
Factor 3	24
Factor 4 y Puerto Seguro Disposición	25
5. Plan de implementación	26
Línea de tiempo/ principales hitos	26
Prestación de servicios de lenguaje	30
NOR del sitio web	31
Extensión	32
6. Monitoreo, evaluación y actualización de la vuelta	32
7. Capacitación del personal	33

1. Introducción

Este plan de asistencia de lenguaje fue desarrollado durante el proceso de preparación título VI programa de NOR para asegurar que los servicios CTSA son accesibles a los individuos Limitad en el Ingles Proficiente (LEP). Título VI de la ley de Derecho Civil de 1964 es uno de los dos mandatos federales que garantizan la provisión de acceso significativo a los servicios financiados por el gobierno federal para las personas LEP:

- Título VI de la ley de Derecho Civil de 1964 prohíbe organismos financiados por el gobierno federal discriminar basado en raza, color y origen nacional de las personas y incluye acceso significativo a los clientes LEP.
- Presidente de la Orden Ejecutiva 13166, “Mejorar el acceso a servicios para personas con dominio limitado del inglés” (11 de agosto de 2000): instruye a las agencias federales para mejorar el acceso a los servicios de mandatos que cualquier federalmente asistidos o llevado a cabo programas de actividades (por ejemplo receptores de fondos federales) deben proporcionar acceso significativo a los clientes LEP.

NOR/ Programa de CTSA título VI fue preparado en la primavera de 2014 según FTA Circular 4702.1B, título VI requisitos y directrices para transito Federal administración de destinatarios, 01 de octubre de 2012.

NOR/ administrador del programa de CTSA
Título VI es: Joe West,
Supervisor de transporte CTSA

3825 Riverlakes Dr.
Bakersfield, CA 93312
661-392-2000

Correo electrónico: jwest@norrecreation.org

Más información sobre NOR título VI plan de CTSA disponible en: <http://www.norfun.org>

2. Resumen de NOR/ área de servicio y servicios de CTSA

Norte del Rio Recreación y Distrito de Parque (NOR) es un distrito especial operando bajo sección 5780 de código de estado de California. NOR planifica, organiza y lleva a cabo una amplia variedad de programas de parque y recreación dentro de los límites del distrito designados. Más de 200 clases y programas se ofrecen cada año para la participación pública. Los programas se llevan a cabo para todas las de la tercera edad incluyendo congregarse, programa de nutrición y entrega de comida y la consolidada transporte servicio de agencia (CTSA) que proporciona transporte puerta a puerta a la población de tercera edad y discapacitados de Bakersfield metropolitana.

En 1999 de acuerdo con el Consejo Kern de gobiernos NOR fue contratado para manejar el programa de transporte para la de tercera edad y discapacitados de Bakersfield, por medio de consolidada transporte servicio de agencia (CTSA) un servicio a domicilio para adultos mayores y personas con discapacidad. Horas de operación son el lunes al viernes de 8:15 a 5:15. CTSA viaja aproximadamente 300.000 km y transporta a hasta 45 mil pasajeros anualmente.

CTSA actualmente cuenta con 20 empleados y opera una flota compuesta de 20 autobuses, en una variedad de tamaños de mini-vans, completo tamaño elevado techo furgonetas y pequeñas y los autobuses de tamaño mediano. Para apoyar sus operaciones NOR mantiene una instalación separada para el programa CTSA. El programa CTSA está localizado en 222 Minner Ave. Bakersfield, CA 93308, (661) 392-2035. Todos los vehículos y personal operan desde esta instalación. El área de servicio de CTSA aproximadamente 460 cuadrado km, mayor Bakersfield metropolitana y áreas no incorporadas del local.

3. Idioma ayuda metas

NOR/ objetivo de CTSA es proporcionar acceso significativo para que los clientes LEP de CTSA servicios, información y materiales por desarrollar un plan de asistencia de idioma y evaluación periódica de los métodos desarrollados y estrategias.

4. Resultados de los cuatro análisis factorial

Factor 1: El número o la proporción de personas LEP elegibles para ser servido o que puedan ser servido o que puedan ser encontradas por el programa o el destinatario.

- NOR usa los datos del censo que son disponibles para determinar los límites geográficos de su área de servicios e identificar las poblaciones LEP dentro del área.
- CTSA sirve Censo Tracto 06029 dentro de esta zona, las siguientes áreas comprendidas en los límites de servicio de CTSA: áreas 3y 7.
- Para identificar el idioma hablado por los individuos dentro de este límite, los datos disponibles subdivisión del condado desde el 2009 se analizo American Community la encuesta y Estados Unidos del censo 2010.
-

- Como se demuestra en la tabla 4-1 abajo, el español es el único idioma que cae fuera de la provisión de puerto seguro de más de 5% o mil de individuos (lo que sea menor). Basado en estadísticas de la población y el número actual de persona disponible usa la CTSA servicios (7.119) 45.5% (3.239) podría ser de hispanos origen de esos 37.1% (1.202) podría ser identificado como “Dominio limitado en inglés”, con 8.4% en los mayores sobre gama 65 ese número es 100.

Tabla 4-1

Bakersfield, condado de Kern, estado de California		
2009 Americana nos encuesta/2010 US Censal		
Habilidad de hablar ingles	Población	Porcentaje
Población total	387,483	100.0%
Una carrera	330,415	95.1%
Dos o más razas	17,068	4.9%
Hispanos	158,104	45.5%
Hablado idioma aparte del inglés:		
Español	58,656	37.1%
Número de personas mayores en esta categoría	4,927	8.4%

Factor 2: La frecuencia con la cual las personas LEP entran en contacto con el programa.

CTSA supervisor fue contactado a principios de 2009 por un miembro de la administración medica del condado local acerca del uso de una persona bilingüe para ayudar a las personas “LEP”, en aquel momento que no existió ningún servicio. Un posterior de decidió utilizar a un individuo bilingüe que estaba en el radio para los conductores en el campo que necesiten ayuda de comunicación con los jinetes “LEP”.

Encuesta personal CTSA

CTSA es un programa pequeño transporte para personas mayores y personas con discapacidad permanente que requieren servicios de puerta a puerta. De los 20 empleados, personal de una reserva y dos conductores es bilingüe. Está llevando a cabo un estudio de la frecuencia de uso. Hasta la fecha la frecuencia es limitada a cinco contactos un día para propósitos de reserva de viaje por el principal contacto de bilingüe.

LEP Sobrepasar

En 2011 CTSA desarrollo un folleto de servicios, aplicaciones y nuevo paquete de información de jinete en español para ayudar a los clientes cuyo idioma materno era español. Estos folletos a disposición durante el “recurso ferias anuales” ponte a lo largo del año por servicios para adultos mayores y otras organizaciones. También se hace disponible a petición de cualquier persona o agencia. Los local RTPA, Consejo de gobiernos de Kern, alcance los objetos expuestos en la feria local también proporcionan esta información.

Mientras que la respuesta de los individuos LEP era pequeña, nueva información fue utilizada y se divulga por debajo. Los esfuerzos futuros LEP incluirán continuando a identificar organizaciones clave o contactos en la comunidad que sirven LEPs y entrevistando a los individuos y sus consumidores. Estos contactos serán cruciales como CTSA trabaja para mejorar la eficacia de sus esfuerzos de asistencia de idioma.

Factor 3: La naturaleza y la importancia de programa, actividad o servicio proporcionado por el programa la vida de personas

CTSA entiende que sus servicios se utilizan para las actividades de prolongar la vida, tales como el transporte al trabajo, escuela, compras, citas médicas no son de emergencia, así como actividades enriquecedoras, como la escuela y eventos sociales. Para las personas dependientes de transito, documentos relativos a su servicio. Documentos vitales son aquellos que demuestran donde y como utilizar CTSA servicios, acceso a servicios e información adicional y obtener más información sobre servicios de ADA y titulo VI programa de CTSA.

Factor 4: Extensión de los recursos disponibles para el destinatario para LEP, así como los costos asociados con la extensión.

Como el área geográfica en la cual sirve CTSA se limita a una ciudad y todo su alcance en áreas no incorporadas que necesita para ser variado y en ocasiones, evento específico. Establece plan de participación pública de CTSA los tipos de actividades de divulgación que se compromete para los distintos niveles de eventos públicos.

Una gran proporción de divulgación será posible a través de continuar a cultivar relaciones con contactos clave dentro de las poblaciones de LEP. Identificadas en el plan de participación pública de CTSA, manteniendo estos contactos informaron de las actividades, servicios y eventos de CTSA y trabajando con ellos para conectar con el LEP poblaciones será una actividad de divulgación importante con poco o ningún costo asociado. Como todos los folletos y panfletos han sido reproducidos en casa por nuestro personal en español hay un costo adicional.

Puerto Seguro Disposición

A pesar de que antes de la ejecución del plan CTSA no era consciente de los requisitos específicos para tener asistencia de que se dispone para LEP población. Nuestras experiencias con nuestros clientes han sido muy claras que se necesita esta clase de asistencia. Amos puesto personal bilingüe con nuestro personal de reserva/ despacho. En adicional documentos de importancia están traducidos en español. Documentos de importancia son cuales demuestran como y cuando usar los servicios de CTSA, como acceder servicio y información adicional y información sobre el servicio ADA de CTSA y el programa título VI. Todos los folletos y panfletos de información se han reproducido en casa por el personal de CTSA como el título VI formulario de aviso y denuncia.

5. Plan de implementación

Línea de tiempo/principales hitos

Tabla 5-1 se enumeran las principales actividades asociados con este plan y asigna a cada uno un anticipado para ser iniciado o completado. Las actividades que han sido marcadas con la categoría de “Ahora” son aquéllos que ya han completado o están actualmente en curso.

Tabla 5-1

	Artículo	Ahora	Año que Viene Principio 7/1
1.1	Evaluar la población LEP en área de servicio de CTSA <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del cuatro marco factor • Vinculación a grupos comunitarios que sirven las personas LEP & Grupos de enfoque entrevistas con individuos LEP 	X	
	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista/ encuesta personal sobre experiencia previa con individuos LEP identificar las áreas dentro del distrito de servicio y las rutas que sirven 	X	

Tarea 2: Medidas de asistencia de idioma Desarrollo de procedimientos de asistencia

	Artículo	Ahora	Año que Viene Principio 7/1
2.1	Elaborar una lista de métodos y productos de asistencia de idioma y como CTSA puede acceder a ellos		X
2.2	Desarrollar procedimientos para personal de servicio al cliente en relación con: <ul style="list-style-type: none"> • Como responder a los llamadores LEP • Como responder a la correspondencia de LEPs • Como responder a LEPs en persona • Como documentar las necesidades LEP • Como responder a las quejas de los derechos civiles 		X
2.3	Desarrollar los procedimientos para los operadores de vehículos , de administradores los estación y otros que interactúan regularmente con el publico sobre como responder a un individuo LEP.		X

Tabla 5-1, continuo

Tarea 2: Medidas de asistencia de idioma

Traducción de documentos

	Artículo	Ahora	Año que viene, Principio 7/1
2.4	Desarrollar un proceso para determinar: <ul style="list-style-type: none"> • Si un documento concreto necesita ser traducido, en que idioma debe ser traducido. 	x	
2.5	Traducir documentos vitales, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Folletos CTSA • Políticas de CTSA • Cambios en el servicio 	x	

Interpretación o traducción en vivo

	Artículo	Ahora	Año que viene, Principio 7/1
2.6	Elaborar una lista de métodos y productos de asistencia de idioma como CTSA puede acceder a ellos		x
2.7	Establecer normas de competencia para interpretes y traductores; incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • CTSA será determinar el interprete o traductor competencia en inglés y otro idioma; CTSA entrenara el interprete en términos especializados • CTSA instruirá el interprete o traductor que él o ella no debe desviarse en un papel como consejero, Asesor legal, o cualquier otro rol aparte de interpretación • CTSA pedirá el intérprete para certificar que él o ella hace. No tiene un conflicto de intereses en los temas que ellos. Podría estar proporcionando servicios de interpretación. 	x	
2.8	Desarrollar una política CTSA que establece que toda interpretación y escrito traducción debe realizarse por aprobado proveedores e individuos cuyas competencias se ha establecido.		x

Tabla 5-1, continuo

Tarea 3: Personal de la formación

	Artículo	Ahora	Año que viene, Principio 7/1
3.1	Identificar cual CTSA personal es propensos a entrar en contacto con individuos LEP	x	
3.2	Desarrollar procedimiento/ calendario de entrenamiento LEP identificados CTSA personal, por nuevas contrataciones y formación continua		x
3.3	Desarrollar currículo y primera línea de tren, servicio al cliente, y el personal probablemente interactúen LEPs en (operadores, etc.) los procedimientos de asistencia de idioma identificados en 2.1, 2.2 y 2.3		x

Tarea 4: Dar aviso a las personas LEP

	Artículo	Ahora	Año que viene, Principio 7/1
4.1	Los anuncios de servicio público existente del inventario y actualmente realiza la comunidad de CTSA.	x	
4.2	Incorporar el aviso de la disponibilidad de ayuda con el idioma en los métodos de extensión existentes <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el lenguaje con respecto a la ayuda con el idioma en múltiples idiomas para carteles o señalización/ aviso • Elaborar materiales de divulgación no angloparlantes: lugar lengua extranjera anuncios en publicaciones que sirven en segundo lugar poblaciones de lengua para compartir corriente significativa, anuncios relacionados con el servicio • Coloque un aviso del derecho a la ayuda con el idioma, sin ningún costo, en documentos de divulgación importante y en sitio web de NOR. 		x
4.3	Crear letrero en varios idiomas, informar a los clientes LE sobre correos y servicios de idiomas disponibles		x
4.4	Divulgación comunitaria dirigida a las poblaciones de LEP se comprometen. <ul style="list-style-type: none"> • Continuar desarrollando las relaciones con la comunidad los dirigentes y las poblaciones de LEP identificadas durante cuatro análisis factorial • Desarrollar políticas para cuando (¿Qué tipo de servicio cambios/ anuncios) para llevar a cabo dirigidas reuniones comunitarias para las poblaciones de LEP 	x	

Tabla 5-1, continuo

Tarea 5: Controlar y actualizar el plan de asistencia de idioma

	Artículo	Ahora	Año que viene, Principio 7/1
5.1	Asignar la administración cotidiana de LEP programa, asegurando cumplimiento y aplicación correcta	x	
5.2	Desarrollar un proceso para recibir retroalimentación sobre lengua medidas de asistencia <ul style="list-style-type: none"> • Añadir una pregunta a cualquier encuestas para evaluar los encuestados dominio del idioma inglés y primaria lengua hablada • Continua dialogo con los grupos que sirven LEP poblaciones • Revisar los cambios demográficos registrado por ACS y datos del censo 	x	
5.3	Conducta ayuda en cuanto a monitoreo interno con el idioma medidas <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta/ entrevista CTSA personal rutinariamente sobre interacción con LEPs y su capacidad de éxito interactuar 		
5.4	Realizar cambios en el plan de asistencia de idioma basado en votos recibidos		x
5.5	Considerar nuevas necesidades de asistencia de idioma cuando expande servicio <ul style="list-style-type: none"> • Identificar cambios en el servicio que afecta a zonas con alta las concentraciones de personas LEP y desarrollar estrategias de mitigación 		x

Responsabilidad de implementar de plan de asistencia de idioma

El administrador del programa Titulo VI será responsable de supervisar la aplicación de este plan y asignar tareas según corresponda.

Joe West,
Supervisor de transporte
NOR/ CTSA
3825 Riverlakes DR.
Bakersfield, CA 93312
661-392-2035
Correo electronico: jwest@norrecreation.org

Prestación de servicios de lenguaje

Servicios de interpretación

1. CTSA no tiene actualmente contrato con intérprete Personal de Lenguaje Línea para proporcionar interpretación simultánea para los llamadores y para clientes en centro de servicio con quienes no puede comunicarse Personal. Esto es identificado como un área de mejora (tabla 5.1 tarea 2, sección 2.6). Lo que sigue es un ejemplo de cómo esto funcionaría.

Instrucciones de línea de lenguaje:

Para conectar a un intérprete, marque 1 888-808-9008.

O +1 831-242-8841 Si llama desde fuera de Norteamérica

- En el símbolo del sistema, introduzca su número de PIN de **8:74674457**
 - Decir el nombre del idioma deseado (e.g. Spanish)
 - Si el lenguaje que ha solicitado es correcto, presione 1
 - Se le preguntará si usted nos necesita marcar un tercero para usted (ya sea interna o internacional). Si lo haces ya está conectado a un asistente que le pedirá el número de teléfono y lo marcará para ti. Si no, ya está conectado directamente a un intérprete.
 - Una vez conectado el intérprete, dile lo que quieres lograr y darles instrucciones especiales
2. Cuando un cliente llama directamente a la línea de lenguaje, Línea de lenguaje conectará con CTSA y traducir los llamadores y conversación de CTSA.
 3. Cuando un cliente llama CTSA directamente y con quien no se puede comunicar un miembro del personal, personal conectará con la línea del idioma a traducir. Este paso será seguido para clientes en NOR. CTSA sede y otros centros de servicio. Si no hay un miembro del personal disponible que puede traducir, Línea de lenguaje Cervicero de línea de lenguaje será utilizada.
 4. Interpretación simultánea en eventos públicos se determinará en una base de caso por caso mediante el examen de varios factores, tales como:
 - El tipo y tamaño del evento
 - La disponibilidad de un miembro del personal CTSA interpretar
 - La disponibilidad de un miembro del personal de una organización anfitriona a interpretar, etc.

Para eventos de pequeña extensión, tales como actividades de un tipo de nivel, divulgación proactiva, menor formación de viaje y tránsito eventos de sensibilización, los miembros del personal bilingüe le ayudarán con la traducción cuando proceda y sea factible. Para nivel dos eventos de sensibilización, donde es apropiado y necesario hacerlo, CTSA Contratará un intérprete a través de un servicio local o regional.

Traducción de documentos vitales

1. Basándose en los resultados de análisis de cuatro factorial, los siguientes documentos vitales serán traducidos al español, la lengua LEP dentro de área de servicio de CTSA, según el cronograma establecido en las paginas anteriores:

Documentos vitales-etapa 1

- 1) Título VI Programa
 - Título VI aviso al publico
 - Formulario de queja
 - Procedimientos de queja
- 2) CTSA el jinete información (estos documentos han sido traducidos y están disponibles)
 - Guía de jinete
 - Folleto de servicio
 - Aplicación de ADA

Documentos Vitales-etapa 2

- 1) Cartelera publicitaria idioma ayuda programa de CTSA, particularmente numero de línea de lenguaje y información traducida en su página web
 - 2) Mapa de sistema, siempre que sea practico
2. Adelante, se determinara el grado de capacidad y obligación de traducir documentos escritos de CTSA en una base de caso por caso, mirando todos los elementos presentantes en el análisis del cuatro factorial

NOR del sitio web

1. Los documentos vitales traducidos se publicaran en el sitio web de NOR sus respectivas páginas.
2. NOR/ CTSA está revisando las opciones y proseguirá el más adecuada y viable opción para traducir su sitio web. Elementos incluidos en el análisis factorial cuatro se utilizara en recomendar un mejor curso.

Las opciones incluyen:

- Instalar el aparato traductor web accionado por Google traducir y aparatos similares en homenaje [baja sin costo alguno NOR]
- Traducir solo información vital como tarifas y información general (<http://www.norfun.org/fares.html>); Póngase en contacto con nosotros (<http://www.norfun.org/svc.html>); ADA servicio pagina (<http://www.norfun.org/ADA.html>) [coste medio]
- Traducción profesional de cada página web [alto costo]

Extensión

1. Para asegurar que las personas LEP son conscientes de las medidas de asistencia de idioma de CTSA NOR/ CTSA desarrollara señalización simple que anuncian
 - Numero de Lenguaje Línea de CTSA ofreciendo servicios de interpretación libre de la carga
 - Información está disponible en otro idioma en el sitio web
2. Señalización de asistencia de idioma es publicada en las siguientes localidades:
 - Centro de operaciones de CTSA
 - Vehículos CTSA
 - NOR los centros comunitarios o destinos populares identificados durante los cuatro análisis factorial y extensión en curso
3. CTSA personal trabajara con NOR/ embajadores CTSA para ayudar a educar, educar a los consumidores acerca de los programas de asistencia de CTSA idiomas durante sus actividades de orientación de divulgación y de transito.
4. NOR/ CTSA alcance personal y embajadores continuara desarrollando relaciones con las organizaciones que sirven a las personas LEP y desarrollar estrategias para difundir el conocimiento de servicios de asistencia de idioma de CTSA.

6. Supervisión, evaluación y actualización de la vuelta

1. Una revisión exhaustiva de este plan de asistencia idioma se llevaran a cabo tres anos concurrente con la actualización y presentar el NOR/ programa CTSA título VI. En ese momento, la población de LEP será reevaluarse, para asegurar que todas las lenguas LEP significativas están incluidas en los esfuerzos de asistencia de idioma de CTSA. Las siguientes medidas de evaluación y presentación de informes recurrentes se utilizaran para actualizar el plan de asistencia de idioma.
2. CTSA evaluara regularmente la eficacia de cómo CTSA se comunica con las personas LEP por:
 - Incluyendo preguntas sobre necesidades lingüísticas información y asistencia sobre cualquier encuestas comunitarias
 - Conversaciones con contactos clave que trabajan can LEP
 - Ad-hoc vinculación con grupos de LEP
3. CTSA segura sus esfuerzos de asistencia de lenguaje, incluyendo:
 - Informes de las interacciones del personal con LEP
 - Lenguaje línea informa

7. La formación del personal

Administrador del programa de CTSA título VI ha desarrollado formación directrices para el personal de CTSA con formación llevando a cabo hasta el 2014 o hasta que todo el personal pertinente ha recibido. Esta formación incluirá lo siguiente:

- Como responder a los llamadores LEP
- Como responder a la correspondencia de LEP
- Como responder a LEP en persona
- Como documentar las necesidades LEP
- Como responder a las quejas de los derechos civiles

El administrador del programa también desarrollara un programa de entrenamiento recurrente y un proceso para nuevas contrataciones de formación, así como oportunidades de capacitación para los embajadores de CTSA.

Tabla que representa a los miembros de los comités no elegidos y consejos

CTSA no tiene ningún no elegidos comités o consejos.

Descripción de Sub beneficiarios monitoreo y programación de Sub recibe título VI programa de presentaciones

CTSA no tiene ningún destinatario sub en este momento y no prevén ampliar para incluir a destinatario sub. En el caso que CTSA ampliar y comenzar la contratación con los destinatarios sub, CTSA revisara este tema para asegurar su cumplimiento.

Título VI equidad análisis

No hay instalaciones de transito o de transporte se han realizado dese 1997. Por lo tanto NOR/ CTSA no llevo a cabo un análisis de la equidad. Nuestras instalaciones de transporte solo están ADA y el título VI obediente.

Junta de directores aprobación de NOR / CTSA título VI programa

THE BOARD OF DIRECTORS

OF THE

NORTH OF THE RIVER RECREATION AND PARK DISTRICT

IN THE MATTER OF:

**RESOLUTION OF THE BOARD OF DIRECTORS
AUTHORIZING THE TITLE VI COMPLIANCE PLAN
FOR NORTH OF THE RIVER RECREATION AND
PARK DISTRICT/CTSA**


I, Elaine Bush, Clerk of the Board of Directors of the North of the River Recreation and Park District, of the County of Kern, State of California, do hereby certify that the following resolution proposed by Director Roberson and seconded by Director Eckroth was duly passed and adopted by said Board of Directors at an official meeting thereof this 19th day of May 2014 by the following vote to wit:

AYES: Ruettgers, Roberson, Eckroth

NOES: None

ABSENT: Patteson, Martin

ABSTAIN: None



Clerk of the Board of Directors of the
North of the River Recreation and
Park District

RESOLUTION #11-14

WHEREAS, North of the River Recreation and Park District desires to comply with Title VI of the Civil Rights Act of 1964, including new provisions detailed in U.S. Department of Transportation's FTA Circular 4702.1B, "Title VI Requirement and Guidelines for Federal Transit Administration Recipients".

NOW, THEREFORE, IT BE RESOLVED, by the Board of Directors of North of the River Recreation and Park District as follows:

1. The General Manager is authorized to implement components of the plan in order to meet federal requirements.

2. The General Manager is authorized to implement policies that may be necessary to comply with subsequent revisions or interpretations to the Civil Rights Act.
-